



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

DISTRITO DE SANTA BÁRBARA

REUNIÓN CELEBRADA POR LA ASAMBLEA DEL DISTRITO DE SANTA BÁRBARA EL DÍA DIECINUEVE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.

En el salón de actos del Centro Cívico de Santa Bárbara de la Ciudad de Toledo, siendo las diecisiete horas y cinco minutos, del día diecinueve de diciembre de dos mil diecisiete, se procede a celebrar reunión de la Asamblea de Distrito Norte en virtud de lo establecido en el Art. 38 del vigente Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Toledo y de la participación ciudadana en su ámbito territorial.

Asisten:

- Teodoro García Pérez, Concejal-Presidente del Distrito de Santa Bárbara, que ejerce las funciones de Presidente/Moderador.
- Un responsable de la empresa encargada de la herramienta informática para formular propuestas on line.
- Miguel Ángel Cañadilla Sánchez, funcionario municipal que ejerce las funciones de Secretaría.

Igualmente se relacionan los siguientes vecinos/as que asisten y que se han registrado previamente:

- Alberto Dorado Suárez
- Nicolás Braojos Gamero
- Ana Belén Méndez
- M^a Luisa Núñez
- Alejandro Sánchez
- Alex Hebrail
- José M^a Jiménez

Primeramente el responsable de la empresa encargada de la herramienta informática para formular propuestas on line quiere agradecer antes de nada a los asistentes su asistencia y el tiempo dedicado a la formulación de propuestas (tanto presenciales como on line), ya que ello demuestra que tienen un interés no egoísta sino que demuestran un interés para todos los vecinos.

A continuación quiere explicar en qué consiste la herramienta informática puesta a disposición para la formulación de propuestas on line para las asambleas de distrito. En este sentido, continua diciendo, que esta es una empresa que ayuda a estructurar este procedimiento y que si hay algo con lo que no se está de acuerdo puede ponerse en conocimiento del Ayuntamiento.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

Esta es la primera asamblea de distrito de las dos que se llevarán a cabo. Por ello, considera necesario explicar el concepto del término asamblea. Se trata de una democracia representativa, participativa y dialógica para mejorar a través de ella la gestión de los políticos. Por consiguiente, tiene diferencias con la democracia directa ya que esta se conforma a través del sufragio universal, es decisoria, el voto es secreto y hay una consulta política.

En el caso de la democracia dialógica no hay sufragio universal, no tiene carácter decisorio, no hay voto secreto y no se trata de consultas políticas sino técnicas.

El procedimiento seguido para la selección de propuestas es el recogido en los criterios aprobados por el Ayuntamiento y que figuran publicados en la página web de este. Se trata también de enriquecer las propuestas formuladas y llevarlas al Consejo de Participación Ciudadana.

Hay una diferencia entre la selección de propuestas presenciales y las formuladas on line. Las primeras se han seleccionado por orden de entrada tal y como recoge el Reglamento Orgánico de los Distritos, y las segundas las más votadas. Para terminar, también recuerda a los asistentes las siguientes cuestiones importantes a la hora de formular propuestas: cada persona no puede hacer más de dos, no hacer dos propuestas en el mismo bloque ya que la votación se divide y finalmente que también es conveniente votar la propia propuesta cosa que en esta ocasión no ha hecho nadie.

ORDEN DEL DÍA

1.- INFORME DEL PRESIDENTE, MODERADOR.

El Sr. Concejales-Presidente del Distrito, en funciones de Presidente, Moderador, comienza agradeciendo la asistencia de vecinos independientes. Ha habido bastante participación y además han sido propuestas motivadas y se ha intentado dar cabida al mayor número de ellas. También dice que las asambleas son un nuevo órgano de participación ciudadana, aunque existen otros órganos de participación complementarios.

2.- PROPUESTAS (6) ON LINE, FORMULADAS PARA SU DEBATE EN LA ASAMBLEA DE DISTRITO, RELATIVAS A:

2.1.- CREAR CAMPAÑA DE CONCIENCIA CIUDADANA PARA QUE LOS PROPIETARIOS DE PERROS RECOJAN LOS EXCREMENTOS DE ESTOS.

- PROPONENTE: Juan José

- Contenido literal de la propuesta presencial formulada por Juan José:



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

“Crear conciencia ciudadana para que los propietarios de perros recojan las mierdas de los mismos. Cuando estén todos/as enterados de dicha campaña y sigan siendo irresponsables e incívicos sin recogerlas, SANCIONES PARA ELLOS”.

Al no encontrarse en la asamblea el ciudadano Juan José, interviene el ciudadano registrado José María Jiménez que incide en este punto, al igual que el ciudadano Nicolás Braojos, manifestando ambos que la mayoría de dueños de perros no recogen los excrementos. El ciudadano registrado Alex Hebrail propone también hacer un estudio de los focos de infección del barrio y poner cartelería con posibles sanciones.

El Sr. Presidente dice que el problema también existe con las colonias de gatos y en cuanto a los perros habría que elaborar campañas de sensibilización.

Sin que se produjera debate en contra sobre el asunto, y sometida la propuesta de referencia a votación, la misma se aprueba por unanimidad; con la redacción siguiente:

“Trasladar este asunto a los Servicios Técnicos correspondientes”.

2.2.- LIMPIEZA DE CONTENEDORES DE BASURA

- **PROPONENTE:** Alejandro Sánchez.

- **Contenido literal de la propuesta formulada on line por Alejandro Sánchez:**

“Que se efectúe una limpieza de los contenedores de basura en el barrio de Santa Bárbara”.

En este punto, el ciudadano registrado Alejandro Sánchez. Como proponente afirma desconocer el contrato de limpieza viaria con la concesionaria, en cuanto a la limpieza y reparación de contenedores y la periodicidad en dicha limpieza y arreglo de los que están deteriorados.

Sin que se produjera debate en contra sobre el asunto, y sometida la propuesta de referencia a votación, la misma se aprueba por unanimidad; con la redacción siguiente:

“Trasladar este asunto a los Servicios Técnicos correspondientes”.

2.3.- LIMPIEZA, ARREGLO URBANO E INSTALACIÓN DE PAPELERAS EN EL ENTORNO DE LA FUENE DEL MORO”.

- **PROPONENTE:** Alex Hebrail

- **Contenido literal de la propuesta formulada on line por Alex Hebrail:**



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

“Limpieza, arreglo de mobiliario urbano e instalación de papeleras en el entorno de la Fuente del Moro”.

El ciudadano Alex Hebrail incide en este tema y dice que son muchos los actos vandálicos acaecidos en esa zona de la Fuente del Moro, con rotura de bancos, papeleras, etc. Y que en la parte del mirador que da vistas al barrio de Santa Bárbara solo queda un banco de cinco que había, también dice que no hay control policial en esa zona y que son muchos los menores que habitualmente merodean por allí e incluso hablando con los padres de algunos de ellos, no se les había podido convencer de los actos vandálicos que presuntamente habían cometido.

Sin que se produjera debate en contra sobre el asunto, y sometida la propuesta de referencia a votación, la misma se aprueba por unanimidad; con la redacción siguiente:

“Trasladar este asunto a los Servicios Técnicos correspondiente”.

2.4.- INSTALACIÓN DE FOCOS DE ILUMINACIÓN EN LA PISTA DE FÚTBOL JUNTO AL PABELLÓN.-

- PROPONENTE: Alex Hebrail

. Contenido literal de la propuesta formulada on line por Alex Hebrail:

El contenido es el ya reflejado en el texto de la propuesta, en este sentido el proponente Alex Hebrail manifiesta que los fines de semana van a jugar con sus hijos y que no encienden los focos de dicha pista porque el encargado les dice que la orden tiene que venir del Ayuntamiento para poder hacerlo. También dice que el muro del campo de fútbol que da al terraplén del cerro que existe detrás no se ha arreglado existiendo en el mismo una grieta y pide que se instale una valla de unos cuatro metros y a la vez también que exista vigilancia de la Policía Local, con posibles sanciones en caso de actos de vandalismo.

El Sr. Concejal Presidente dice compartir estas necesidades y que se dará cuenta a los Servicios Técnicos correspondientes.

Sin que se produjera debate en contra sobre el asunto, y sometida la propuesta de referencia a votación, la misma se aprueba por unanimidad; con la redacción siguiente:

“Trasladar este asunto a los Servicios Técnicos correspondientes”.



Excmo. Ayuntamiento
de
Toledo

2.5.- ADECUACIÓN PARADAS AUTOBUSES URBANOS: PANELES INFORMATIVOS Y SEÑALIZACIÓN.

- PROPONENTE: Sol

. Contenido literal de la propuesta formulada on line por Sol:

“Adecuación de todas las paradas de autobús urbano en el barrio. Faltan paneles informativos y en algunos casos, incluso señalización de parada, como en la Plaza de Santa Bárbara”.

En este punto y dada la ausencia de la proponente, el Sr. Concejal Presidente hace lectura de la propuesta y dice que preguntado el Sr. Concejal de Movilidad, este afirma estar funcionando los postes informativos, pero si reconoce que en algunas paradas lo existen los mismos, como el punto antes aludido de la Plaza de Santa Bárbara. También Intervienen los ciudadanos registrados Alejandro Sánchez y José María Jiménez, incidiendo en que hay paradas sin panel informativo y en las paradas con marquesina se deben instalas estos postes informativos, pero no en mitad de las aceras para no interrumpir el paso de peatones. Por último el Sr. Presidente incide en que habría que elevar la propuesta en este sentido.

Sin que se produjera debate en contra sobre el asunto, y sometida la propuesta de referencia a votación, la misma se aprueba por unanimidad; con la redacción siguiente:

“Trasladar este asunto a los Servicios Técnicos correspondientes”.

2.6.- SERVICIOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS QUE DEBEN PRESTAR LAS OFICINAS DE ATENCIÓN AL CIUDADANO DE LOS DISTRITOS.-

- PROPONENTE: María Luisa Núñez

. Contenido literal de la propuesta formulada on line por María Luisa:

“La Oficina de atención ciudadana del Distrito se ha de comprometer a prestar un servicio global de calidad, debiendo de dar el máximo posible de servicios y trámites al ciudadano, al objeto de dar respuesta al conjunto de las necesidades de información y tramitación que se le presenten en relación al municipio y al Ayuntamiento y no sólo limitarse a la realización de trámites de registro y padrón. Debería mantener permanentemente actualizada y publicada la base de datos comprensiva de los servicios y trámites que ofrece, clasificados por departamentos o por frecuencia de uso y bajo un mismo esquema de contenidos: objeto, unidad tramitadora, órgano de resolución, lugar de solicitud, documentación necesaria, trámites relacionados, ficha completa del trámite y observaciones. Además la ficha de cada trámite, deberá expresar el canal (presencial, telefónico o telemático) a través del cual es posible su tramitación. Si la solicitud requiere una cita con el técnico municipal competente, la Junta

debería gestionarla. Podrá situarse aquí también la oficina de objetos perdidos en el Barrio de Santa Bárbara. Todo ello en aras de evitar que los vecinos tengan que desplazarse a las oficinas municipales de las casas consistoriales para la realización de trámites que bien podrían realizarse en su barrio. O bien, en el caso de que lo tengan que hacer, que fueran directamente al servicio correspondiente y debidamente informados”.

En este punto interviene la ciudadana registrada Maria Luísa incidiendo en el mismo y pidiendo que no sólo, como ya ha expuesto, se realicen trámites de Padrón, sino que se puedan realizar fraccionamientos de deuda, autoliquidaciones, concesión de licencias en obras menores, domiciliaciones bancarias, altas de vehículos, etc. Y más ahora con la implantación de la administración electrónica, todo ello con la formación de funcionarios para una mejor atención al público, que es de lo que se trata.

El Sr. Concejal Presidente dice estar en línea con lo expuesto y que la administración electrónica se va a implantar en breve.

Sin que se produjera debate en contra sobre el asunto, y sometida la propuesta de referencia a votación, la misma se aprueba por unanimidad; con la redacción siguiente:

“Trasladar este asunto a los Servicios Técnicos correspondientes”.

3.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

- José María Jiménez pregunta y solicita información sobre el desarrollo y normativa de las asambleas de distrito. El Sr. Presidente dice lo hará llegar a la Concejalía de Participación y al Consejo de Participación Ciudadana.

No habiendo más asuntos de que tratar, termina la reunión siendo las dieciocho horas y cinco minutos del día al principio citado. De todo lo que, como Secretario de la Asamblea, DOY FE.